

# **JUSTICIA DE TRANSITO MAS EFICIENTE UTILIZANDO UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA ENTRE LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS**

## **PODER JUDICIAL DE COSTA RICA**

**EQUIPO:** Comisión Interinstitucional de Tránsito. Coordinada por la Licda. Milena Conejo Aguilar e integrada por jueces de la jurisdicción, Dirección de la Policía de Tránsito, Asesor del Despacho de la Ministra de Obras Publicas y Transportes, representante del Consejo de Seguridad Vial.


**Departamentos de informática del Poder judicial y Consejo de Seguridad Vial.**

# [ Objetivos del proyecto ]

- La Comisión de tránsito, además de ser asesora en cuanto a los criterios de interpretación de las leyes y reglamentos que rigen la materia, participar en proyectos de reforma a la legislación y contribuir en la capacitación, procura establecer alianzas y coordinaciones que permitan mejorar la prestación del servicio de justicia.

# FUNCIONES ESTRATEGICAS DEL EQUIPO DE TRABAJO

- Realizar análisis concretos en cuanto a la aplicación de la Ley de Tránsito, promoviendo la unificación tanto de los procedimientos en carretera, protagonizados por la Policía de Tránsito; como de criterios en las resoluciones judiciales, respetando, por supuesto, el principio de independencia del juez; por lo que se utiliza el mecanismo de la discusión y consenso entre los miembros.
- Se busca la proyección de la Comisión hacia los operadores de la materia, por medio de acuerdos que, luego de ser aprobados por los entes correspondientes, a lo interno de cada institución miembro, son puestos en conocimiento y práctica mediante directrices o circulares, para los restantes operadores.

- 
- A large black left bracket and a large yellow right bracket are positioned at the top of the slide, with a thin yellow horizontal line extending between them across the width of the page.
- En la actualidad, la Comisión de Tránsito, ha ejecutado proyectos importantes, entre los que se debe destacar el de conectividad que ha permitido una comunicación en línea entre los despachos de tránsito y las instancias del Gobierno que atienden todo lo relacionado con las infracciones.

## Objetivos del proyecto:

- Brindar un servicio eficiente a los usuarios y usuarias de los despachos que atienden la materia de tránsito (accidentes e infracciones), por medio de atención integral de sus solicitudes y procesos, aplicando una eficiente conectividad entre las instituciones de gobierno.
- Satisfacer desde el juzgado de tránsito las gestiones de las personas usuarias, incluso con la Administración, utilizando la comunicación electrónica efectiva.

# Situación inicial o problema a atender

- Tal como está ocurriendo en el resto del mundo, en Costa Rica también han incrementado los hechos relacionados con el tránsito de vehículos, como sabemos influyen muchos factores, pero la realidad es que la flotilla vehicular aumenta cada año, y con ello también los conflictos que deben ser atendidos por Administración de Justicia. Esto generó una reflexión a lo interno de la Comisión sobre varias situaciones que estaban ocurriendo y que requerían de una respuesta rápida. Por ello los aspectos a solucionar fueron los siguientes:
- Era necesario agilizar la tramitación de estos procesos judiciales que involucran varias instancias públicas, como el Registro Público, la Policía de Tránsito, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Departamento de Licencias), el Consejo de Seguridad Vial, entre otros. Por cuanto los usuarios y usuarias debían visitar varios lugares para hacer sus trámites judiciales, la mayoría ubicados solo en la capital, debiendo entonces el usuario por una certificación desplazarse cientos de kilómetros, hacer largas filas, y hasta encontrarse con que tal vez no había hecho su gestión completa.

# Situación inicial o problema a atender

- Se estaba dando una burla al sistema judicial, ya que de forma frecuente un juez ordenaba una suspensión de licencia por ebriedad o conducción temeraria, e incluso la tenía decomisada, y como esa comunicación no era oportuna, simplemente el infractor indicaba que había extraviado el documento y se le volvía a extender en la Oficina correspondiente.
- Existían muchas infracciones juzgadas por los despachos de tránsito que por el paso del tiempo ya estaban prescritas, sin embargo aparecían activas en los expedientes administrativos de las personas, lo cual les afectaba para poder cancelar su derecho de circulación, renovar su licencia, pues hasta que no apareciera todo debidamente cancelado Seguridad Vial no permite realizar estos trámites. Lo anterior obligaba a los usuarios y usuarias a presentarse al despacho judicial donde aparecía esa infracción, para que se le dictara una resolución dando por terminado el asunto, ese documento debía ser llevado a las oficinas del Consejo de Seguridad Vía y allí tramitado, durante este trámite más de 8 días.

# Acciones del proyecto

- 1) Poner estos temas en agenda de la Comisión y generar un espacio para la reflexión y propuesta de soluciones. Coincidiendo en que debíamos aprovechar los recursos tecnológicos con que se contaba por parte de las instituciones involucradas.
- 2) Se tomaron acuerdos que fueron respaldados por las instancias de decisión para efectuar un proyecto de conectividad entre las bases de datos del Consejo de Seguridad Vial y los despachos judiciales.
- 3) Se involucró a los departamentos de tecnología de las distintas organizaciones, trabajando y apoyando de forma conjunta los diferentes requerimientos.
- 4) Se tomaron las medidas de control adecuadas para garantizar la autenticidad de la información y los perfiles de los usuarios que podrían tener acceso y modificar los datos.
- 5) Definir las acciones que se podían efectuar en los juzgados y los servicios que se podrían brindar. Siendo estas: anotación y levantamiento de gravámenes de licencias de los usuarios por infracciones a la Ley de Tránsito y una vía directa para consultar el histórico de dichas licencias a fin de corroborar, conforme lo ordena el artículo 207 de la Ley de Tránsito, la posibilidad de ejecución de algunos trámites antes los juzgados.
- 6) Capacitar al personal auxiliar, jueces y juezas sobre las nuevas aplicaciones, y los beneficios del nuevo sistema.
- 7) Se inició como plan piloto en los juzgados más grandes del país, con resultados excelentes, dando un servicio inmediato a los usuarios. (Primer y Segundo Circuito Judicial de San José, Cartago; San Ramón y Puntarenas),
- 8) Por lo anterior se continuó con la implantación en todos los despachos que contaran con las condiciones para tenerlo.



# Implementación de las soluciones

- Este proyecto fue aprobado por el Consejo superior del Poder Judicial y el Director de Seguridad Vial.
- Se inició con un proceso de diagnóstico de las condiciones de los despachos judiciales y sus necesidades, para crear los diferentes perfiles de usuarios al sistema.
- El Poder Judicial, en vista del alto volumen de trabajo de estos despachos judiciales apoyó la dotación de equipo de cómputo y conexión a la intranet judicial para tener acceso a Seguridad Vial
- Por su parte el Consejo de Seguridad Vial estableció un equipo de trabajo para realizar las conexiones necesarias en los despachos judiciales y dar la capacitación in situ a los servidores judiciales y jueces.
- La Comisión se mantuvo como órgano asesor y de apoyo para impulsar las acciones necesarias para hacer realidad el proyecto.

# Problemas encontrados y soluciones

- Como todo cambio, generó muchas expectativas y dudas, por ello la Comisión se mantuvo dando apoyo y asesorando en lo que correspondía, así como motivando la implantación del sistema
- Le solicitamos a los funcionarios judiciales que nos permitieran instalar el sistema y que lo probaran. Indicando que estamos en la mejor disposición de recibir todas las sugerencias o solicitudes que nos hicieran.
- El seguimiento constante de la Comisión fue muy importante para ir dando solución oportuna a las inquietudes planteadas.
- Verificar la agilidad en la tramitación de los asuntos y el servicio directo al usuario, fue la mejor solución ante las dudas generadas.

# Beneficios

- Para comprender mejor los beneficios obtenidos lo ejemplificaré:
- Una persona que debe hacer un retiro de placas decomisadas por un policía de tránsito, debe demostrar ante el juez que lleva el caso que tiene todo su expediente como conductor al día. Actualmente cuando llega al Juzgado ahí mismo le indican si tiene otras infracciones pendientes, en que estado se encuentran. El usuario puede ir a un banco y cancelar sus multas, o bien puede llamar por teléfono a los despachos judiciales donde le aparecen infracciones y si están prescritas, se las cancelan de forma inmediata entrando al sistema, por lo que cuando regresa al juzgado, realiza su gestión, y si procede de una vez le cancelan la infracción actual. Como vemos el usuario no tuvo que ir a ninguna otra oficina, incluso existe un juzgado de mucha afluencia de público donde hay

# Beneficios

- Otro ejemplo es el siguiente:
- Los juzgados pueden obtener de forma directa toda la información que requieran de los conductores que tienen infracciones o accidentes: domicilio, sanciones anteriores, estado de la licencia. Todo lo anterior utilizando la conectividad entre instituciones.
- Los juzgadores anotan de forma directa sus sentencias en el sistema de infracciones, y de forma inmediata se hace la suspensión de la licencia cuando procede, por lo que ya no se puede evadir la responsabilidad, lo mismo sucede cuando el policía anota una suspensión provisional, el juez puede saber desde cuando está vigente.
- En los casos de infracciones prescritas, el usuario con una llamada al despacho en la que proporcione los datos, obtiene la cancelación del gravamen, pudiendo hacer sus gestiones sin acudir al despacho. Esto beneficia sobre todo si se ha tenido sucesos en lugares lejanos a su domicilio, por ejemplo cuando estuvo de paseo o gira en algún sitio. Lo mismo aplica cuando puede desde un juzgado cercano a su domicilio, conocer su situación como conductor y obtener las certificaciones o información que requiere.

# Otros beneficios.

- Agilización de los procesos, se eliminaron tiempos muertos a la espera de información. Algunos trámites, que tardaban hasta 8 días ahora son inmediatos y en otros se obtuvo disminución en tiempos de hasta un mes, lo que hace los señalamientos para juicio o el dictado de la resolución final sea en tiempos muy cortos y con información totalmente actualizada.
- Satisfacción de los usuarios, quienes han manifestado la economía en tiempo y recursos que ha significado la medida, además de que pueden liberar sus vehículos de una forma más ágil, sobre todo cuando son de trabajo.
- Para los servidores judiciales que se han convencido de las ventajas tener en línea la información que requieren para resolver las gestiones de las parte. Además de que la confiabilidad de los datos.
- Ejecución inmediata del fallo judicial.
- Menor requerimiento de recurso humano para las tareas de elaboración y entrega de comunicados, oficios.
- Ahorro en papel y tinta, pues prácticamente los expedientes son electrónicos, lo cual se va a complementar con un sistema de boletas de tránsito también digitales.
- Información actualizada, en línea en materia de infracciones de tránsito.

# [ Estado actual ]

- En este momento de los 59 despachos judiciales que tramitan la materia de tránsito, 49 tienen el sistema de conectividad con el Sistema de Infracciones del COSEVI.
- Todos los despachos judiciales de tránsito hacen cancelaciones de infracciones por prescripción, por medio de la gestión telefónica y los que tienen conectividad lo hacen de inmediato y en línea.
- Se están anotando de inmediato las suspensiones de licencias por ebriedad y conducción temeraria.

# [ Otros documentos ]

- Se anexan algunos documentos sobre la Comisión de Tránsito y sus acciones.
- Acuerdos del Consejo Superior que comprueban las acciones del proyecto.
- Fórmula electrónica que se llena para obtener el sistema de conectividad